

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ejecución presupuestal a 30 de noviembre de 2017

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 41.752,6 / 52.275,9 = 79,87%.</p> <p>Con corte al 30 de noviembre de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad en términos de compromisos fue del 79,87% equivalente 41.752,6 millones, frente a una meta del 85,01%, con un déficit de 5,14 puntos porcentuales, equivalentes a 2.684,8 millones, el cual obedece a que en el mes de octubre la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 8.770,0 millones en el rubro de inversión denominado "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en Colombia; dicha adición presupuestal está en proceso de ejecución entre tanto que la entidad solicitará al Ministerio de Hacienda un aplazamiento parcial para la vigencia entrante de la ejecución del presupuesto de inversión en lo referente a recursos propios debido a que ya no es posible ejecutar en su totalidad en esta vigencia los recursos correspondientes a dicha donación debido a que ésta llegó recién en octubre. El 54,02% de la ejecución corresponde a los gastos de funcionamiento y el 45,98% a los gastos de inversión. Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentra la ejecución de los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI. La entidad fue objeto de una adición presupuestal en el presupuesto de funcionamiento por valor de 1.500 millones de pesos en el mes de julio, de los cuales, 1.000 millones corresponden a gastos generales y 500 millones al FOCAI. Igualmente hubo una adición al presupuesto de inversión de 8.770,0 millones,</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 24.395,4 / 52.275,9 = 46,67%.</p> <p>Con corte al 30 de noviembre de 2017, la ejecución presupuestal de la entidad en términos de obligaciones fue del 46,67% equivalente 24.395,4 millones, frente a una meta del 50,70%, con un déficit de 3,93 puntos porcentuales, equivalentes a 2.107,9 millones, el cual obedece a que en el mes de octubre la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 8.770,0 millones en el rubro de inversión denominado "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en Colombia; dicha adición presupuestal está en proceso de ejecución entre tanto que la entidad solicitará al Ministerio de Hacienda un aplazamiento parcial para la vigencia entrante de la ejecución del presupuesto de inversión en lo referente a recursos propios debido a que ya no es posible ejecutar en su totalidad en esta vigencia los recursos correspondientes a dicha donación debido a que ésta llegó recién en octubre. El 76,99% de la ejecución corresponde a los gastos de funcionamiento y el 23,01% a los gastos de inversión. Dentro de los gastos de funcionamiento se encuentra la ejecución de los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI. La entidad fue objeto de una adición presupuestal en el presupuesto de funcionamiento por valor de 1.500 millones de pesos en el mes de julio, de los cuales, 1.000 millones corresponden a gastos generales y 500 millones al FOCAI. Igualmente hubo una adición al presupuesto de inversión de 8.770,0 millones,</p>

específicamente al proyecto de "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en Colombia. La ejecución de los gastos de funcionamiento estuvo distribuida de la siguiente manera: 1) Los gastos del FOCAI representan el 54,52% de la ejecución con 12.297,0 millones; 2) Los gastos de personal representan el 33,78% con 7.619,6 millones; 3) Los gastos generales representan el 11,27% con 2.542,9 millones y, 4) La cuota de auditaje pagada a la Contraloría General de la República representa el 0,43% equivalente a 97,4 millones. La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 69,23% de la ejecución con 13.288,7 millones; 2) El proyecto de Contrapartidas representa el 20,85% con 4.001,6 millones; 3) El proyecto del Sistema de Información representa el 5,00% con 958,8 millones; 4) El proyecto de Oferta Académica de Cooperación representa el 4,93% con 958,8 millones.

específicamente al proyecto de "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en Colombia. La ejecución de los gastos de funcionamiento estuvo distribuida así: 1) Los gastos del FOCAI representan el 48,63% con 9.134,4 millones; 2) Los gastos de personal representan el 40,22% con 7.553,9 millones; 3) Los gastos generales representan el 10,63% con 1.996,9 millones y, 4) La cuota de auditaje pagada a la Contraloría General de la República representa el 0,52% equivalente a 97,4 millones. La ejecución de los gastos de inversión estuvo distribuida así: 1) El proyecto de Contrapartidas representa el 71,29% con 4.001,6 millones; 2) El proyecto de Oferta Académica de Cooperación representa el 16,87% con 946,6 millones; 3) El proyecto de Administración de Recursos de Cooperación (Donaciones) representa el 9,93% de la ejecución con 557,5 millones; 4) El proyecto del Sistema de Información representa el 1,91% con 107,1 millones.

Presupuesto de Funcionamiento

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. Indicador: 22.556,8 / 26.874,0 = 83,94%.</p> <p>Se ha comprometido el 83,94% del presupuesto de funcionamiento equivalente a 22.556,8 millones, de una meta del 82,78%, lo que significa que se cumplió la meta de ejecución. Hay que tener en cuenta que la apropiación de la entidad fue objeto de una adición de 1.500 millones, de los cuales 1.000 millones corresponden a gastos generales y 500 corresponden a las transferencias corrientes, específicamente al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI. De la</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. Indicador: 18.782,6 / 26.874,0 = 69,89%.</p> <p>Se ha obligado el 69,89% del presupuesto equivalente a 18.782,6 millones, de una meta del 72,27%, con un cumplimiento en la ejecución del 96,71% y un déficit de ejecución equivalente a 640,2 millones que hacen parte de desembolsos pendientes de efectuar por cuenta de convenios de asociación firmados por el Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional - FOCAI. De la fracción ejecutada, las</p>

fracción ejecutada, las transferencias corrientes aportan el 54,95%, los gastos de personal aportan el 33,78% y los gastos generales el 11,27%.

transferencias corrientes contribuyeron con el 49,15%; los gastos de personal con el 40,22% y los gastos generales el 10,63%.

Gastos de Personal

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 7.619,6 / 9.052,0 = 84,18%.</p> <p>El total de los compromisos de los gastos de personal alcanzó el 84,18% equivalentes a 7.619,6 millones de una apropiación vigente de 9.052 millones, frente a una meta del 84,21%, con un déficit 0,03 puntos porcentuales, equivalentes a 56,0 millones, de los cuales 15 millones corresponden a una adición presupuestal a la apropiación de servicios personales indirectos y los 41,0 millones restantes corresponden a gastos de seguridad social y parafiscales pendientes de pago. En relación con los gastos de la nómina del personal, se ha comprometido el 83,07% de una apropiación vigente de 8.374 millones. En lo relacionado con los servicios personales indirectos, se ha comprometido el 97,79% de la apropiación vigente equivalente a 678 millones.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 7.553,9 / 9.052,0 = 83,45%.</p> <p>El total de las obligaciones de los gastos de personal alcanzó el 83,45% de la apropiación vigente de 9.052 millones frente a una meta del 83,59% con cumplimiento del 99,83% de la meta y un déficit de 0,14 puntos porcentuales equivalentes a 0,23 millones correspondientes a gastos de seguridad social y parafiscales pendientes de pago. Se ha obligado el 82,93% de la apropiación vigente de 8.374,0 millones en lo que respecta a los gastos relacionados con la nómina del personal. En lo relativo a los servicios personales indirectos, se ha obligado el 89,84% de la apropiación vigente de 678 millones.</p>

Gastos Generales

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 2.542,9 / 3.297,6 = 77,11%.</p> <p>Se ha comprometido el 77,11% de la apropiación vigente, equivalente a 2.542,9 millones, frente a una meta del 91,81%, con un déficit de 14,70 puntos porcentuales equivalentes a 519,7 millones explicados en la adición presupuestal de 1.000 millones de que fue objeto el presupuesto de gastos generales</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 1.996,9 / 3.297,6 = 60,55%.</p> <p>Se ha obligado el 60,55% de la apropiación vigente, equivalente a 1.996,9 millones, frente a una meta del 60,82%, con una ejecución del 99,56% de la meta y un déficit del 0,44% respecto de la meta, equivalente a 32,2 millones. Con corte al</p>



y que está en proceso de ejecución. Con corte al 30 de noviembre de 2017, los compromisos se clasifican así: 1) Arriendo de la oficina el 43,29%; 2) Viáticos y gastos de viaje con el 11,27%; 3) Otros comunicaciones y transporte el 10,61% (Este rubro está compuesto por: a) el servicio de planta telefónica con el 50,55%; b) servicio de mesa de ayuda con el 40,97% y c) servicio de suscripción a GOOGLE APPSFOR WORK con el 8,48%); 4) Servicios para estímulos con el 6,11%; 5) Otros gastos por adquisición de servicios con el 5,31% (Este rubro está compuesto por: a) servicio de apoyo logístico con el 77,65% del rubro; b) servicio del portal web con el 12,96% del rubro; c) servicio de gestión documental con el 8,64% del rubro y d) gastos de caja menor con el 0,74%); 6) Servicios públicos con el 4,79%; 7) Servicio de correo con el 3,51%; 8) Servicio de capacitación con el 3,14%; 9) Mantenimiento de software con el 3,09%; 10) Servicio de cafetería con el 1,64%; 11) Servicio de aseo con el 1,40%; 12) Compra de papelería con el 1,24%; 13) Compra de combustible con el 1,06%; 14) Mantenimiento de vehículos con el 0,92%; 15) Mantenimiento de inmuebles con el 0,78%; 16) Mobiliario y enseres con el 0,40%; 17) Mantenimiento de equipo de cómputo y comunicación con el 0,37%; 18) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,36%; 19) Suscripciones con el 0,30%; 20) Dotación a funcionarios con el 0,10%; 21) Seguro de accidentes personales con el 0,08%; 22) Otros gastos por impresos y publicaciones con el 0,08% (Dentro de este rubro están: a) suministro de carnets para identificación de funcionarios con el 50,30% del rubro; b) Gastos de caja menor con el 49,70% del rubro; 23) Otros gastos por adquisición de bienes con el 0,06%; 24) Servicios de reclutamiento (CNSC) con el 0,03%; 25) Mantenimiento de otros bienes con el 0,03%; 26) Otros materiales y suministros con el 0,02% (caja menor) ; 27) Productos de cafetería con el 0,01%.

30 de noviembre de 2017, las obligaciones se han distribuido de la siguiente manera: 1) Arriendo de la oficina con el 49,67%; 2) Viáticos y gastos de viaje con el 12,07%; 3) Otros comunicaciones y transportes con el 11,38% (dentro de este rubro están: i) Servicio de mesa de ayuda con el 45,05% del rubro; ii) El servicio de planta telefónica con el 44,89% del rubro y iii) La suscripción a los servicios Google APPSFOR WORK con el 10,06% del rubro); 4) Servicios públicos con el 5,34%; 5) Servicios para estímulos con el 3,44%; 6) Servicio de correo con el 3,27%; 7) Mantenimiento de software con el 2,74%; 8) Otros gastos por adquisición de servicios con el 1,92%: (Dentro de este rubro están: i) Servicio de suscripción al portal web con el 45,63% del rubro; ii) Servicio de apoyo logístico con el 41,42% del rubro; iii) El servicio de gestión documental con el 11,64% del rubro; iv) Gastos de caja menor con el 1,31% del rubro; 9) Servicios de capacitación con el 1,73%; 10) Servicio de cafetería y restaurante con el 1,51%; 11) Papelería y útiles de escritorio con el 1,36; 12) Servicio de aseo con el 1,28%; 13) Compra de combustible con el 1,08%; 14) Mantenimiento de vehículos con el 1,08%; 15) Mantenimiento de la oficina con el 0,64%; 16) Compra de muebles y enseres con el 0,49%; 17) Arrendamiento de las fotocopiadoras con el 0,30%; 18) Mantenimiento de equipo de cómputo con el 0,22%; 19) Dotación a trabajadores con el 0,12%; 20) Suscripciones con el 0,12%; 21) Seguro de accidentes personales con el 0,10%; 22) Otros gastos por impresos y publicaciones con el 0,06% (Dentro de este rubro están: i) Suministro de carnets para los funcionarios con el 59,53% del rubro y ii) Gastos de caja menor con el 40,47% del rubro); 23) Servicio de reclutamiento con el 0,04%; 24) Otros gastos por adquisición de bienes con el 0,02%; 25)

	Mantenimiento de otros bienes con el 0,01%; 26) Productos de cafetería con el 0,01%.
--	--

Transferencias Corrientes

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. Indicador: 12.394,3 / 14.524,4 = 85,33%.</p> <p>Se han comprometido 12.394,3 millones equivalentes al 85,33% de una apropiación vigente de 12.394,3 millones frente a una meta del 67,86%, con lo que se cumplió la meta de ejecución. La entidad fue objeto de una adición en el presupuesto de transferencias por valor de 500 millones de pesos, específicamente en los recursos del FOCAI. De la totalidad de los compromisos el 99,21% corresponde al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI y el 0,79% corresponde a la cuota de auditaje pagada a la Contraloría General de la República. Los compromisos correspondientes al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI están distribuidos así: 1) Convenios de Asociación firmados en el marco de la cooperación SUR – SUR y Triangular con el 37,72% equivalentes a 4.638 millones distribuidos en los siguientes convenios de asociación: a) El 39,81% corresponde al convenio 002 de 2017 firmado con la Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program por valor de 1.846,6 millones, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa de ELE-FOCALAE y los programas ELE-ASIA+ y PROSPERITY MAKERS; b) El 32,12% corresponde al convenio 001 de 2017 firmado con la Cámara de Comercio de Bogotá por valor de 1.489,7 millones, cuyo objeto es el diseño e implementación de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; c) El 16,17% corresponde al</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. Indicador: 9.231,8 / 14.524,4 = 63,56%.</p> <p>Se ha obligado el 63,56% de la apropiación vigente, equivalente a 9.231,8 millones frente a una meta del 67,86%, con una ejecución del 93,82% de la meta y un déficit del 6,18% con respecto de la meta, equivalente a 510,9 millones que corresponden a desembolsos pendientes por cuenta de los convenios 003 y 013 de 2017. Del total de las obligaciones el 98,95% corresponde al Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI y el 1,05% corresponde a la cuota de auditaje pagada a la Contraloría General de la República. Las obligaciones del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional – FOCAI se distribuyen de la siguiente manera: 1) El 44,35% corresponde a desembolsos efectuados por cuenta de los siguientes Convenios de Asociación: a) El 39,85% corresponde al Convenio 002-2017- suscrito con la Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo objeto es la implementación, seguimiento y evaluación de los programas ELE-FOCALAE, ELE-ASIA+ y PROSPERITY MAKERS, bajo las directrices del Gobierno Nacional y así posicionar a Colombia como referente y destino de enseñanza del idioma Español y promover los valores lingüísticos, culturales y turísticos del país; b) El 30,76% corresponde al Convenio 001-2017- suscrito con la Cámara de Comercio de Bogotá cuyo objeto es el diseño e implementación de un programa de pasantías empresariales, cursos especializados de formación en temas empresariales y el desarrollo de actividades de intercambio en construcción de paz que conduzca al fortalecimiento de relaciones de cooperación; c) El</p>

convenio 007 de 2017, firmado con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – ADELCO por valor de 749,9 millones, cuyo objeto es el desarrollo económico local de los territorios priorizados en el marco del programa "Economías para la Paz" en materia de competitividad y el diseño de planes de innovación para las cadenas productivas de café y cacao en el marco de la cooperación Sur- Sur; d) El 10,60% corresponde al convenio 003 de 2017, firmado con América Solidaria Colombia por valor de 491,8 millones, cuyo objeto es la implementación de un proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial, en Chile y Colombia, en las áreas de desarrollo productivo y desarrollo local; e) El 1,29% corresponde al convenio 013 de 2017, firmado con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – CORPOICA por valor de 60,0 millones, cuyo objeto es validar las tecnologías de biofertilizantes para pequeños productores en el municipio de Aguachica - Cesar, en el marco del programa bilateral de cooperación técnica y científica entre Colombia y México; 2) Servicio de apoyo logístico con el 25,29% equivalente a 3.109,4 millones; 3) Tiquetes aéreos con el 21,49% equivalentes a 2.642,6 millones para desplazamientos a cumplir con actividades en el marco de la cooperación sur - sur y triangular; 4) Contrato Interadministrativo 017 de 2017 con el 6,29% por valor de 773,7 millones, suscrito con el ICETEX y cuyo objeto es la constitución de un fondo de apoyo a la movilidad estudiantil y académica dirigido a estudiantes, investigadores y docentes de posgrado y doctorado de Colombia, Chile, Perú y México en el marco del Acuerdo de la Alianza del Pacífico; 5) Asistencia humanitaria para el Caribe por efecto de la catástrofe ocasionada por la temporada de huracanes con el 6,28% equivalente a 772,3 millones y; 6) Viáticos y gastos de viaje con el 2,93% equivalente a 360,9 millones para desplazamientos a cumplir con actividades de cooperación sur - sur y triangular.

16,66% corresponde al convenio 007 de 2017 suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local en Colombia - ADELCO - cuyo objeto es el desarrollo económico local de los territorios priorizados en el marco del programa "Economías para la Paz" en materia de competitividad y el diseño de planes de innovación para las cadenas productivas de café y cacao - Cooperación Sur- Sur. d) El 12,14% corresponde al Convenio 003-2017- suscrito con América Solidaria Colombia, cuyo objeto es la implementación de un proyecto de voluntariado juvenil con enfoque territorial, en Chile y Colombia, en las áreas de desarrollo productivo, desarrollo local y liderazgo, en el ámbito de la Cooperación Sur - Sur. e) El 0,59% corresponde al convenio No. 013 de 2017 suscrito con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA y cuyo objeto es validar las tecnologías de biofertilizantes para pequeños productores en el municipio de Aguachica - Cesar, en el marco del programa bilateral de cooperación técnica y científica entre Colombia y México. 2) El 20,32% corresponde al suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento a cumplir con actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular; 3) El 14,83% corresponde a los servicios de apoyo logístico; 4) El 8,47% corresponde al contrato interadministrativo No.017 suscrito con el ICETEX y cuyo propósito es la constitución del fondo de apoyo a la movilidad académica de estudiantes, investigadores y docentes de posgrado y doctorado de Colombia, Perú, Chile y México, países estos que integran la Alianza del Pacífico; 5) El 8,46% corresponde a Asistencia Humanitaria a los países del Caribe por motivo del desastre ocasionado por los huracanes que azotaron la región; 6) El 3,57% corresponde a viáticos y gastos de viaje para realizar actividades de cooperación SUR - SUR y Triangular.

Presupuesto de Inversión

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. Indicador: 19.195,8 / 25.401,9 = 75,57%.</p> <p>Se ha comprometido el 75,57% del presupuesto, equivalente a la suma de 19.195,8 millones, de una meta del 87,36%, con déficit de ejecución de 11,79 puntos porcentuales con respecto de la meta, equivalente a 2.995,4 millones, el cual obedece a que en el mes de octubre la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 8.770,0 millones en el rubro de inversión denominado "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en Colombia. La entidad solicitará al Ministerio de Hacienda un aplazamiento parcial para la vigencia entrante de la ejecución del presupuesto de inversión en lo referente a recursos propios debido a que ya no es posible ejecutar en su totalidad en esta vigencia los recursos correspondientes a dicha donación debido a que ésta llegó recién en el mes de octubre. De la fracción ejecutada, el proyecto de administración de recursos de cooperación aporta el 69,23% equivalente a 13.288,7 millones, el proyecto de inversión de contrapartida aporta el 20,85% equivalente a 4.001,6 millones, el proyecto del Sistema de Información aporta el 5,00% equivalente a 958,8 millones y el proyecto de oferta académica de cooperación aporta el restante 4,93% equivalente a 946,6 millones.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. Indicador: 5.612,8 / 25.401,9 = 22,10%.</p> <p>Se ha obligado el 22,10% del presupuesto, equivalente a 5.612,8 millones de una meta del 27,87%, con déficit de 5,77 puntos porcentuales con respecto de la meta, equivalente a 1.467,7 millones, el cual obedece a que en el mes de octubre la entidad fue objeto de una adición presupuestal de 8.770,0 millones en el rubro de inversión denominado "Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional", como consecuencia de la donación efectuada por la Fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el marco de la cooperación internacional para el apoyo al posconflicto en Colombia. La entidad solicitará al Ministerio de Hacienda un aplazamiento parcial para la vigencia entrante de la ejecución del presupuesto de inversión en lo referente a recursos propios debido a que ya no es posible ejecutar en su totalidad en esta vigencia los recursos correspondientes a dicha donación debido a que ésta llegó recién en el mes de octubre. De la fracción ejecutada, el proyecto de inversión de contrapartida aporta el 71,29% equivalente a 4.001,6 millones, el proyecto de oferta académica de cooperación aporta el 16,87% equivalente a 946,6 millones, el proyecto de administración de recursos de cooperación aporta el 9,93% equivalente a 557,5 millones y el proyecto del Sistema de Información aporta el restante 1,91% equivalente a 107,1 millones.</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-1: Administración de recursos de cooperación internacional a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. Indicador: 13.288,7 / 17.322,8 = 76,71%.</p> <p>Se ha comprometido el 76,71% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 13.288,7 millones frente a una meta del 92,93% lo que significa que se alcanzó a cumplir el 82,55% de la meta, con un déficit de ejecución del 17,45% con respecto de la meta, equivalente a 2.809,0 millones. El déficit de ejecución obedece a que en el mes de octubre se realizó un incremento en la apropiación de 8.770,0 millones como consecuencia de la donación realizada por la fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el país en el marco del posconflicto. La entidad solicitará al Ministerio de Hacienda un aplazamiento parcial para la vigencia entrante de la ejecución del presupuesto de inversión en lo referente a recursos propios debido a que ya no es posible ejecutar en su totalidad en esta vigencia los recursos correspondientes a dicha donación debido a que ésta llegó recién en el mes de octubre. La apropiación comprometida se distribuye de la siguiente manera: 1) El 92,83% equivalente a 12.335,4 millones, corresponde al proyecto de desminado terrestre financiado con recursos de donación efectuada por la fundación Howard Buffet en el marco del posconflicto; 2) El 1,89% equivalente a 250,6 millones, corresponde a 4 convenios suscritos en el marco de la participación bienal de la UNESCO 2016-2017; 3) El 1,87% equivalente a 248,4 millones corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en el marco del convenio establecido entre el Reino Unido, APC Colombia y la Fiscalía General de la Nación, para prestar la asesoría técnica y financiera en las asociaciones público privadas que se proyecten, estructuren o ejecuten por la Fiscalía General de la</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. Indicador: 557,5 / 17.322,8 = 3,22%.</p> <p>Se ha obligado el 3,22% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 557,5 millones frente a una meta del 9,83%, lo que significa que se alcanzó a cumplir el 32,75% de la meta, con un déficit de ejecución del 67,25% con respecto de la meta, equivalente a 1.144,7 millones. El déficit de ejecución obedece a que en el mes de octubre se realizó un incremento en la apropiación de 8.770,0 millones como consecuencia de la donación realizada por la fundación Howard Buffet para el desminado terrestre en el país en el marco del posconflicto. La entidad solicitará al Ministerio de Hacienda un aplazamiento parcial para la vigencia entrante de la ejecución del presupuesto de inversión en lo referente a recursos propios debido a que ya no es posible ejecutar en su totalidad en esta vigencia los recursos correspondientes a dicha donación debido a que ésta llegó recién en el mes de octubre. La apropiación obligada se distribuye de la siguiente manera: 1) El 42% equivalente a 234,2 millones corresponde a los honorarios para prestar la asesoría técnica y financiera en las asociaciones público privadas que se proyecten, estructuren o ejecuten por la Fiscalía General de la Nación, así como en la gestión, administración y destinación de los bienes del Fondo Especial para la Administración de Bienes (FEAB) de la Fiscalía General de la Nación, en el marco del convenio de cooperación suscrito entre APC Colombia y el Reino Unido; 2) El 32,19% equivalente a 179,5 millones corresponde a la participación bienal 2016 y 2017 de la UNESCO en Colombia</p>

Nación, así como en la gestión, administración y destinación de los bienes del Fondo Especial para la Administración de Bienes (FEAB) de la Fiscalía General de la Nación; 4) El 1,68% equivalente a 223,2 millones corresponde a un contrato de consultoría cuyo objeto es ejecutar la primera fase del convenio denominado "Inclusión Social de Personas con Discapacidad mediante el Deporte: Fortalecimiento de Estructuras Nacionales Paralímpicas", con recursos donados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, el cual se ejecutará a través de la Fundación AGITOS que tiene asiento en Alemania; 5) El 0,97% equivalente a 129,4 millones corresponde a contratos de servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia regional de emprendimiento financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea; 6) El 0,67% equivalente a 89,7 millones corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales suscritos en el marco de la estrategia Cadena Agroproductiva, financiada con recursos de cooperación de la Unión Europea; 7) El 0,09% equivalente a 12,1 millones corresponde a un contrato de consultoría firmado con la Asociación Agencia de Consultores para la Asistencia al Desarrollo, cuyo objeto es diseñar y facilitar el desarrollo metodológico y logístico de un espacio de aprendizaje e intercambio de conocimiento entre actores locales, que permitan el fortalecimiento productivo y empresarial de los negocios artesanales liderados por organizaciones étnicas en el marco de la cooperación Col - Col, financiado con recursos de cooperación internacional donados por la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo - AECID.

en cuyo marco se han suscrito 4 convenios: i) El 33,77% equivalente a 60,6 millones corresponde al Convenio No. 12 de 2017 suscrito con la Fundación Grupo Internacional de Paz y Desarrollo y cuyo objeto es el desarrollo de la capacidad comunitaria a través de líderes deportivos; ii) El 31,17% equivalente a 55,9 millones corresponde al Convenio No. 10 de 2017 suscrito con la Organización Indígena de la Guajira YANAMA cuyo objeto es la implementación del segundo ciclo de formación de la Escuela de Comunicación del Pueblo Wayuu; iii) El 23,38% equivalente a 41,9 millones corresponde al Convenio No. 009 de 2017 suscrito con la Asociación Colombiana de la Mujer y el Deporte y cuyo objeto es el desarrollo del proyecto "Reconstrucción del tejido social a través del deporte como herramienta pedagógica"; iv) El 11,68% equivalente a 20,9 millones corresponde al Convenio No. 008 de 2017 suscrito con la Corporación Consorcio para el Desarrollo Comunitario y cuyo objeto es el desarrollo del proyecto "Jóvenes PazCienciando: Una estrategia para la promoción de la ciencia y la tecnología al servicio de la paz"; 3) El 24,29% equivalente a 135,4 millones corresponde a los contratos de prestación de servicios cuyo propósito es la asesoría técnica, administrativa y financiera para la incorporación de recursos, ejecución presupuestal y manejo contable y de tesorería de los proyectos derivados de la subvención de la Unión Europea LA/2016/378-548 - Comisión Europea - Cadena Agroproductiva y LA/2016/378-554 - Comisión Europea - Estrategia Regional de Emprendimiento; 4) El 1,52% equivalente a 8,4 millones corresponde al contrato de consultoría No. 037 de 2017 cuyo propósito es diseñar y Facilitar el desarrollo metodológico y logístico de un espacio de aprendizaje e intercambio de

	<p>conocimiento entre actores locales, que permitan el fortalecimiento productivo y empresarial de los negocios artesanales liderados por organizaciones étnicas, basándose en las herramientas de formulación del Kit Metodológico de cooperación Col-Col, financiado con recursos de cooperación internacional donados por la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo - AECID.</p>
--	---

Proyecto de inversión C-0208-1000-3: Apoyo con recursos de contrapartida nacional a proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable a nivel nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropiación Vigente. Indicador: 4.001,6 / 4.539,6 = 88,15%.</p> <p>Se ha comprometido el 88,15% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 4.001,6 millones frente a una meta del 92,29%, lo que significa que se alcanzó a cumplir el 95,51% de la meta, con un déficit de ejecución del 4,49% con respecto de la meta, equivalente a 188,1 millones. En el mes de diciembre se alcanzará la meta de ejecución. Los compromisos se distribuyen de la siguiente manera: 1) El 39,98% en el convenio de contrapartida No.005 de 2017 suscrito con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, por valor de 1,600,0 millones, cuyo objeto es establecer estrategias sostenibles para la gobernanza ambiental e intergeneracional en la serranía de San Lucas; 2) El 37,49% en el convenio de contrapartida No 004 de 2017, suscrito con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - ADELCO, por valor de 1.500,0 millones, en el marco del programa "Economías para la Paz", cuyo objeto es el fortalecimiento de la competitividad territorial; 3) El 22,53% en el convenio de contrapartida No.006 de 2017, suscrito con la Fundación Génesis para la Niñez, por valor de 901,6 millones, cuyo objeto es <u>contribuir a las actividades del desarrollo del programa</u></p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropiación Vigente. Indicador: 4.001,6 / 4.539,6 = 88,15%.</p> <p>Se ha obligado el 88,15% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 4.001,6 millones frente a una meta del 89,88%, lo que significa que se alcanzó a cumplir el 98,07% de la meta, con un déficit de ejecución del 1,93% con respecto de la meta, equivalente a 78,6 millones. Las obligaciones se distribuyeron de la siguiente manera: 1) El 39,98% equivalente a 1.600 millones, corresponde al convenio de contrapartida No.005 de 2017, suscrito con el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, cuyo objeto es la implementación de estrategias sostenibles para la gobernanza ambiental e intergeneracional en la serranía de San Lucas; 2) El 37,49% equivalente a 1.500,0 millones, corresponden al convenio de contrapartida No.004 de 2017, firmado con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia -ADELCO, cuyo objeto es el fortalecimiento de la competitividad territorial desde el desarrollo económico local en Colombia, en el marco del programa "Economías para la paz"; 3) El 22,53% equivalente a 901,6 millones, corresponde al convenio de</p>

"Educación y Paz – Visión País".	contrapartida No.006 de 2017, suscrito con la Fundación Génesis para la Niñez, cuyo objeto es contribuir al desarrollo de las actividades del programa "Educación y Paz - Visión País".
----------------------------------	---

Proyecto de inversión C-0208-1000-4: Fortalecimiento de la cooperación Sur - Sur de Colombia a través del posicionamiento de la oferta académica internacional del país nacional.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 946,6 / 946,6 = 100,00%.</p> <p>Se ha comprometido el 100,0% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 946,6 millones frente a una meta del 100,0%, es decir que se cumplió la meta de ejecución. El 50% de los recursos comprometidos equivalente a 473,3 millones corresponde al Convenio de Asociación No.002 de 2017, suscrito con la Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo propósito es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa ELE-FOCALAE y los programas ELE ASIA+ y PROSPERITY MAKERS. El 50% restante equivalente a 473,3 millones corresponde al contrato interadministrativo 017 de 2017 suscrito con el ICETEX, cuyo propósito es la constitución de un fondo de apoyo a la movilidad estudiantil y académica dirigido a estudiantes, investigadores y docentes de posgrado y doctorado de Colombia, Chile, Perú y México en el marco del Acuerdo de la Alianza del Pacífico.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 946,6 / 946,6 = 100,00%.</p> <p>Se ha obligado el 100,0% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 946,6 millones frente a una meta del 100,0%, es decir que se cumplió la meta de ejecución. El 50% de los recursos obligados equivalente a 473,3 millones corresponde al Convenio de Asociación No.002 de 2017, suscrito con la Fundación Heart For Change Colombia Volunteer Program, cuyo propósito es la implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa ELE-FOCALAE y los programas ELE ASIA+ y PROSPERITY MAKERS. El 50% restante equivalente a 473,3 millones corresponde al contrato interadministrativo 017 de 2017 suscrito con el ICETEX, cuyo propósito es la constitución de un fondo de apoyo a la movilidad estudiantil y académica dirigido a estudiantes, investigadores y docentes de posgrado y doctorado de Colombia, Chile, Perú y México en el marco del Acuerdo de la Alianza del Pacífico.</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-5: Implementación del sistema de información de la cooperación internacional de Colombia.

Compromisos	Obligaciones
<p>Indicador: Ejecución Compromisos / Apropriación Vigente. Indicador: 958,8 / 1.092,9 = 87,74%.</p> <p>Se ha comprometido el 87,74% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 958,8 millones frente a una meta del 87,59%, es decir que su cumplió con la meta de ejecución. Los recursos comprometidos están distribuidos de la siguiente manera: 1) El 87,59% corresponde al contrato de prestación de servicios No.036 de 2017 cuyo propósito es realizar la 2º fase de la herramienta informática utilizada para el manejo de los procedimientos misionales estratégicos de APC-Colombia que comprende la mejora y actualización y la prestación de servicios complementarios. 2) El 12,41% corresponde a los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.</p>	<p>Indicador: Ejecución Obligaciones / Apropriación Vigente. Indicador: 107,1 / 1.092,9 = 9,80%.</p> <p>Se ha obligado el 9,80% de la apropiación vigente del proyecto, equivalente a 107,1 millones frente a una meta del 32,15%, es decir que su cumplió la meta de ejecución en un 30,48%, con un déficit de ejecución del 69,52% con respecto de la meta. El déficit de ejecución obedece a que el contratista no alcanzó a radicar a tiempo la factura para efectos del primer pago por cuenta del contrato No.036 de 2017 cuyo propósito es realizar la 2º fase de la herramienta informática utilizada para el manejo de los procedimientos misionales estratégicos de APC-Colombia que comprende la mejora y actualización y la prestación de servicios complementarios. Los recursos obligados están destinados al pago de los honorarios por los servicios profesionales para apoyar la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades relacionadas con el proyecto de inversión.</p>

Proyecto de inversión C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP.

Indicador: Apropriación Distribuida / Apropriación Total.
Indicador: 25.401,1 / 26.901,1 = 94,42%.

En relación con el proyecto de inversión **C-0208-1000-2: Distribución de apropiación a entidades del orden nacional para incorporar la cooperación internacional no reembolsable nacional - distribución previo concepto DNP**, se ha distribuido

el 94,42% de la apropiación vigente, alcanzando los 25.401,1 millones distribuidos de una apropiación de 26.901,1 millones. Se han distribuido recursos a las siguientes entidades públicas del orden nacional: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de 21.350 millones equivalente al 84,05%; Defensoría del Pueblo por valor de 2.815,3 millones equivalentes al 11,08%; Ministerio de Minas y Energía por valor de 815 millones equivalente al 3,21% y al Centro Nacional de Memoria Histórica por valor de 420,8 millones equivalente al 1,66%. La entidad solicitó al Ministerio de Hacienda la reducción de la apropiación en 1.500 millones, habida cuenta que no fue posible su distribución debido a que la Unidad Nacional para la Reparación Integral de las Víctimas de la Violencia no logró concretar las gestiones necesarias para la incorporación de esos recursos a su presupuesto.